I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°678 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	Oscar Fernando Sanmiguel López
3. C.C o Nit	9862305

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/12/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47’461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47’461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1’736.400	Pago No 7.	$ 4’341.000
Pago No 2.	$ 4’341.000	Pago No 8.	$ 4’341.000
Pago No 3.	$ 4’341.000	Pago No 9.	$ 4’341.000
Pago No 4.	$ 4’341.000	Pago No 10.	$ 4’341.000
Pago No 5.	$ 4’341.000	Pago No 11.	$ 4’341.000
Pago No 6.	$ 4’341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45’146.400
11. Saldo a Pagar	$ 2’315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47’461.600

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No 1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante la ejecución del presente contrato no se tuvieron asignadas personas privadas de la libertad que se encontraran en la etapa de transición establecida en la resolución No.1724 de 2014.</td></tr>
<tr><td>Actividad No.2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante la ejecución del presente contrato se logró garantizar que los planes de trabajo de la población asignada se encontraran dentro de los tiempos establecidos en los lineamientos de la ARN, y se registró oportunamente el seguimiento a todos los acuerdos establecidos con las PPR-E en sus respectivos PDT.

A continuación, se relacionan algunos datos de las actividades realizadas para cumplir con esta obligación contractual.

1. PDT puestos en ejecución por mes
<table>
<tr><th>Mes</th><th>PDT puestos en Ejecución</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Julio	1
Agosto	4
Septiembre	1
Octubre	3
Noviembre	2
Diciembre	2
Total	34

2. PDT Evaluados por mes

Mes	**PDT puestos en Ejecución**
Enero	7
Febrero	1
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	1
Julio	0
Agosto	3
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	0
Diciembre	18
Total	32

3. Registro seguimiento acuerdos PDT

Mes	**# Acuerdos con seguimiento**
Enero	17
Febrero	26
Marzo	31
Abril	40
Mayo	45
Junio	54
Julio	45
Agosto	37
Septiembre	38
Octubre	43
Noviembre	35
Diciembre	31
Total	843

Al finalizar el contrato, se tienen 13 PDT en ejecución, y un plan de acción en elaboración.

	Todos los PDT de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA
Actividad No.3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a esta obligación contractual: 1. El 17 de marzo, se participó de una reunión convocada por la oficina de paz de la alcaldía de Pereira, en medio de la cual se abordaron temas relacionados con la composición del consejo municipal de paz, espacio que resulta valioso en medio del proceso de generación de actividades en línea de reconciliación y garantías de no repetición. 2. El día 26 de abril, se acompañó a PPR-E Coda 32-00585, en la jornada de subjetivación con la UARIV, la cual se llevó a cabo a través de video llamada de WhatsApp. También, el día 18 de abril se participó de una sesión de la catedra de paz de la Universidad Tecnológica de Pereira, donde las PPR-E Coda 2628-07 CP y Coda 2635-07CP, tuvieron la posibilidad de vincularse a un ejercicio de construcción de paz, reconciliación y garantías de no repetición. 3. Durante el mes de mayo se retomó a la PPR-E Coda 32-00585, quien a finales del mes de abril participó del acto de solicitud pública de perdón en el proceso de reparación integral a las víctimas. En el espacio de atención individual se trabajó el tema de la reconciliación y se indagó por las sensaciones generadas en la PPR-E el acto en el cual participó. De igual forma, se trabajó con algunas PPR-E temas relacionados con la reconciliación y la reparación a las víctimas dentro de los acuerdos

	establecidos en sus respectivos PDT. 4. El 12 de julio participó del subcomité de protección y garantías de no repetición del municipio de la Dorada, y el 19 de julio se participó de la jornada de planeación de la semana por la paz con la gobernación de Risaralda. En ambos espacios se abordaron temas relacionados con la reconciliación y la construcción de paz en el territorio. 5. El 4 de octubre se logró que las PPR-E Coda 2627-07CP y 2628-07CP se vincularan y participaran activamente de una jornada de trabajo con mujeres víctimas de la ciudad de Pereira. En este espacio las 2 PPR-E participaron de un conversatorio sobre memoria histórica, de un espacio simbólico de reparación y reivindicación a las mujeres víctimas, y de un conversatorio en clave de reconciliación. Esta actividad fue organizada desde la oficina de equidad de género de la alcaldía de Pereira, y el profesional que presenta este informe participó activamente de la planeación de la misma. **Fuente de verificación:** Actas, listados de asistencia, registros fotográficos.
Actividad No.4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, el profesional reintegrador realizó encuentros presenciales y actividades no presenciales con las PPR-E, PPR y PAD asignadas, utilizando diferentes metodologías y herramientas que permitieron realizar el seguimiento oportuno a la totalidad de los acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de la población. Como se mencionó en la actividad No.2, se registraron un total de 843 seguimientos a los acuerdos

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	establecidos en los PDT y planes de acción (Ver tabla 3 Actividad 2 Registros seguimientos acuerdos PDT) **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA
Actividad No.5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, el profesional reintegrador realizó periódicamente una revisión y actualización de la población asignada con el fin de conocer su situación y determinar, en acuerdo con ellos y ellas, las acciones a implementar en cada uno de los casos. A la fecha de cierre del contrato se tienen asignadas un total de 35 Personas, distribuidas de la siguiente forma: 33 personas en proceso de reintegración con eje reconciliador (Justicia y Paz), 1 persona de ruta regular y 1 persona del proceso de atención diferencial. Se cuenta con una persona en estado inactivo PPR-E Coda 0130-09, y con una PPR-E que no ha sido posible contactar desde el pasado mes de septiembre Coda 19-00258. La población asignada se encuentra ubicada en 11 municipios de los 3 departamentos del eje cafetero, siendo la ciudad de Pereira donde más población se tiene con un total de 11 personas. Se cuenta con 5 mujeres asignadas y 3 adultos mayores, los cuales se encuentran clasificados dentro del enfoque diferencial de envejecimiento y vejez. Para el acompañamiento a la población, se ha tenido en cuenta también los enfoques rural y urbano, y el enfoque diferencial de mandos de la ruta de reintegración de justicia y paz. Por otro lado, desde el mes de marzo del año en curso, cuando se retomó la atención presencial con la población, el profesional mantuvo un porcentaje mayor al 94% de atención presencial a la población asignada; y gracias a la posibilidad de realizar atenciones

	virtuales y telefónicas, el promedio de atenciones mensuales fue de 3 atenciones por persona asignada. Las actividades realizadas con la población permitieron dar cumplimiento a la totalidad de los acuerdos establecidos en sus PDT y planes de acción. **Fuente de verificación:** SIRR, APA
Actividad No.6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato se logró mantener un promedio de atención superior al 94% de la población asignada, siendo solamente los meses comprendidos entre septiembre y diciembre los que no tuvieron el 100% de atención debido a la inasistencia de 2 PPR-E de quienes se desconoce su ubicación actual. Este promedio de atención permitió garantizar un acompañamiento permanente a nivel psicosocial a la población asignada y sus grupos familiares, logrando dar respuesta oportuna a sus necesidades a lo largo del año. En relación al beneficio de gestión para la educación, se logró que 7 PPR-E avanzaran en sus procesos de educación básica y media, y que 2 de ellos culminaran satisfactoriamente su proceso y obtuvieran el título de bachilleres. Mientras que, en lo relacionado con formación para el trabajo, un total de 8 PPR-E se vincularon a cursos de formación complementaria, y 3 PPR-E a cursos de formación titulada. Otros 3 PPR-E se matricularon en la oferta de formación titulada del SENA que iniciará en el primer trimestre del próximo año. También, se logró la vinculación de 2 jóvenes, hijos de PPR-E, a un curso de formación en barismo que se desarrolló durante el último bimestre del año. Finalmente, durante toda la ejecución del contrato, el profesional reintegrador veló

	por que la totalidad de la población asignada y sus grupos familiares tuvieran acceso al sistema general de salud, logrando que para la fecha de culminación del contrato el 100% de la población se encuentre afiliada y activa en el sistema de salud. **Fuente de verificación:** SIRR, listados de asistencia, correos electrónicos, Base de Datos Única de Afiliación (BDUA)
Actividad No.7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante la ejecución del contrato el porcentaje de personas con un empleo o una fuente de ingresos en la legalidad se mantuvo cercano al 85%, lo que permite concluir que la gran mayoría de la población asignada contó con una fuente de ingresos que les permitiera suplir sus necesidades básicas y garantizar un nivel de vida digno para ellos y sus familias. Dentro de las actividades realizadas para dar cumplimiento a esta obligación contractual a lo largo del año, se resaltan las siguientes: 1. Se actualizaron un total de 8 hojas de vida de personas que se encontraban sin empleo, y se les acompañó en el proceso de postulación a convocatorias realizadas por diferentes entidades en distintas áreas laborales. Se logró la vinculación de 3 PPR-E a empleos formales dentro de dichas convocatorias. 2. Se realizó acompañamiento a 3 PPR-E con ideas de negocio desde la estrategia de la ARN Sede Pereira “Siguiendo sueños”, donde se les brindaron herramientas y se les asesoró en temas relacionados con la formulación de sus planes de negocio y la comercialización de sus productos. 3. Mensualmente, el profesional reintegrador socializó con la

	población asignada las diferentes ofertas laborales que se recibían en la sede Pereira, y se realizó acompañamiento en algunos casos para la postulación a la misma. 4. Se socializó la oferta de formación titulada y complementaria, y se logró que 3 PPR-E se vincularan a la primera y 8 a la segunda durante el presente año. 5. Se mantuvo actualizado el instrumento Encuesta taza de desocupación (ETD), lo que permitió mantener información actualizada del estado de la población en relación a la generación de ingresos en la legalidad. Para la fecha de cierre del presente contrato la situación de la población asignada en relación a la generación de ingresos en la legalidad, es la siguiente: - Personas con empleo formal: 13 (37,1%) - Personas con empleo informal: 13 (37,1%) - Personas con negocios propios o independientes: 4 (11,4%) - Labores del hogar - Maternidad: 1 (2,9%) - Pensionado: 1 (2,9%) - Desempleados: 1 (2,9%) - Sin dato: 2 (5,7%) **Fuente de verificación:** SIRR, ETD, Correos electrónicos
Actividad No.8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados	Durante la ejecución del contrato se logró la postulación de 2 PPR-E al enfoque diferencial “Adulto mayor”, y se realizó acompañamiento a 3 PPR-E desde la estrategia local “Siguiendo sueños”. De igual forma se ha mantenido información actualizada sobre los 7 PPR-E con casos de riesgo activos, los cuales cuentan todos con esquema de seguridad otorgado por la UNP.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Toda la población ha recibido información y orientación en relación a los diferentes servicios y beneficios ofertados por la ARN, y la gran mayoría de la población ha tenido la oportunidad de recibir acompañamiento por parte de la asesora jurídica de la ARN Sede Pereira, frente a temas relacionados con su ruta de reintegración y su situación a nivel jurídico. **Fuente de verificación:** SIRR, correos electrónicos, Actas, listados de asistencia.
Actividad No.9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, el profesional reintegrador realizó las siguientes acciones y participó de los siguientes espacios o actividades: 1. Se participó de una sesión del consejo municipal de paz de la ciudad de Pereira el día 17 de marzo, espacio en el cual se trabajaron temas relacionados con la convivencia y la construcción de paz en la ciudad. 2. Se participó de la sesión de la catedra de paz de la Universidad tecnológica de Pereira los días 18 y 19 de abril. En las primeras de estas sesiones, se pudo contar con la participación de dos mujeres del proceso de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz, quienes tuvieron la posibilidad de compartir experiencias de su historia de vida y vincularse a ejercicios de perdón, reconciliación y construcción de paz. 3. El día 2 de mayo, el profesional reintegrador participó de la sesión plenaria del consejo municipal de paz de la ciudad de Pereira. En este espacio se abordaron temas relacionados con la construcción de paz, los procesos de reintegración y la reincorporación, y los espacios de

	reconciliación que se desarrollarían a nivel local durante el año 2022. 4. Se participó de la reunión de planeación de la celebración de la semana por la paz, programada por la gobernación del departamento de Risaralda. En este espacio, realizado el 19 de julio, se abordaron temas relacionados con la ejecución de actividades en línea de reconciliación y construcción de paz, y teniendo presentes el enfoque de género y el enfoque étnico. 5. El 12 de octubre se participó del concejo departamental de paz de Risaralda, y el 20 de octubre se participó de una reunión con funcionarios de la oficina de equidad de género y la oficina de paz de la ciudad de Pereira, que tuvo por tema el interés de estas entidades por hacer un trabajo articulado en línea de capacitación y fortalecimiento a las mujeres excombatientes de la ciudad. 6. Las PPR-E Coda 2627-07CP y Coda 2628-07CP y sus hijos, pudieron participar de la feria de servicios y jornada recreativa que se llevó a cabo el 3 de diciembre en el parque Ukumarí, esta jornada se llevó a cabo en articulación con la oficina de paz y el programa de equidad de género de la alcaldía de Pereira. **Fuentes de verificación:** Actas, listados de asistencia, correos electrónicos y registros fotográficos.
Actividad No.10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la ejecución del contrato se tuvieron identificados los casos de riesgo en seguridad de la población que se tenía asignada, y se realizaron las acciones establecidas para la articulación y atención por parte de la asesora jurídica y la Unidad Nacional de Protección. Para la fecha de cierre del contrato, se tienen 7 casos de riesgo

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	activos, todos con esquema de seguridad otorgado por la UNP. No se presentaron situaciones de violencia de género o violencia intrafamiliar, ni ninguna situación que pudiera generar afectaciones graves para la salud de la población asignada o sus familiares. Sin embargo, se realizaron las gestiones necesarias para que 4 mujeres atendidas, víctimas de violencia de género durante su permanencia en el GAOML; pudieran participar de actividades de formación en valores, empoderamiento femenino y prevención de la violencia, con entidades como la fundación AMO, la oficina de paz de la alcaldía de Pereira, y la oficina de equidad de género de esta misma institución. **Fuente de verificación:** Acta de reunión, SIRR, correos electrónicos
Actividad No.11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN	Durante la ejecución del presente contrato, se ha realizado seguimiento al proceso de reintegración de cada una de las personas asignadas, y se ha identificado cuáles de ellas han cumplido con los requisitos o los plazos establecidos para la culminación de los diferentes beneficios. Es así como se logró la culminación de los siguientes beneficios: - Culminación beneficio de formación para el trabajo: 9 PPR-E. Coda 1612-06, Coda 1595-06, Coda 1327-07, Coda 23-02628, Coda 26-00388, Coda 32-00585, Coda 05-00612, Coda 23-02557 y Coda 1610-06. Terminación beneficio de formación para el trabajo por agotamiento del tiempo: 1 Coda 20-01925; Retiro voluntario formación para el trabajo: 1 Coda 05-00607. - Culminación beneficio gestión para la educación: 7 Coda 1612-06, Coda 1595-06, Coda 1327-07, Coda 23-

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	02557, Coda 20-01925, Coda 23-02557 y Coda 1610-06. - Culminación beneficio Acompañamiento psicosocial: 1 Coda 1327-07. La PPR-e Coda 1327-07 culminó satisfactoriamente la ruta de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz. **Fuente de verificación:** SIRR
Actividad No.12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante los doce meses de ejecución del presente contrato, el profesional realizó la verificación de las bases de desembolsos económicos a la población asignada, y reportó oportunamente las novedades o inconsistencias que en ellas se encontraron. Para el mes de noviembre se consultó por la modificación del apoyo económico de las 2 PPR-E que habían sido aceptadas en componente especifico adulto mayor, teniendo como respuesta que dicha modificación se haría activa para el mes de diciembre. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos.
Actividad No.13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Como se mencionó en la actividad No.2, durante la ejecución del presente contrato se registraron un total de 843 seguimientos a acuerdos establecidos en los PDT o planes de acción de la población asignada. Así mismo, se garantizó la aplicación oportuna de los diferentes instrumentos de caracterización como la encuesta taza de desocupación (ETD) y la encuesta de hábitat, según los tiempos establecidos en los lineamientos de la ARN. A la fecha de terminación del contrato, se cuenta con todos los instrumentos actualizados y con la información de ubicación y contacto actualizada en el

	SIRR de la totalidad de la población asignada. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA.
Actividad No.14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron actualizados los instrumentos de caracterización ETD, encuesta de hábitat, EMP y línea base, de acuerdo a las características y a la fase del proceso de cada una de las personas asignadas. De igual forma se elaboraron todos los informes de avance de ruta de reintegración con eje reconciliador que fueron solicitados desde la oficina jurídica de nivel central. En total se realizaron 45 informes durante el año, distribuidos de la siguiente forma: - Enero: 1 informe - Febrero: 2 informes - Marzo: 8 informes - Abril: 4 informes - Mayo: 3 informes - Junio: 8 informes - Septiembre: 9 informes - Noviembre: 2 informes - Diciembre: 8 informes Finalmente, el profesional reintegrador presentó oportunamente de forma mensual el informe de novedades e inasistencia de la población de ruta de reintegración con eje reconciliador de Justicia y Paz. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, correos electrónicos.
Actividad No.15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el presente año se participó de los siguientes espacios de trabajo y reuniones: - Enero: o Enero 19: Reunión inicio de año, ARN Sede Pereira - Febrero:

	○ Febrero 1: Reunión seguimiento Maestro Itinerante ○ Febrero 15 y 16: Encuentro subregional GT Valle del Cauca – Eje Cafetero y GT Cauca ○ Febrero 21: jornada virtual capacitación para la generación de evidencias. - Marzo: ○ Marzo 1, 2 y 3: Taller gestión del conocimiento en Bogotá ○ Marzo 9: Reunión convenio Maestro Itinerante ○ Marzo 9: Capacitación módulo unificación de matrículas ○ Marzo 18: presentación Plan de Acción para la ruta de atención PAD ○ Marzo 25: Video conferencia Servicio no conforme ○ Marzo 29: Comité general ARN Sede Pereira - Abril: ○ Abril 4: Reunión abordaje temas del proceso de atención diferencial ○ Abril 6: Conversatorio del área de salud sobre vacunación – ministerio de salud ○ Abril 25: Comité general ARN Sede Pereira ○ Abril 26: Reentrenamiento Gestión documental - Mayo: ○ Mayo 2: Reunión equipo profesionales Risaralda – Meta APE SENA ○ Mayo 9: Comité general ARN Sede Pereira ○ Mayo 25: Reunión equipo profesionales Caldas – Programas de vivienda

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	○ Mayo 26: Jornada de sensibilización MI PG, grupo de atención al ciudadano - Junio: ○ Junio 10: Reunión gestores de conocimiento ARN ○ Junio 17: Comité general ARN Sede Pereira ○ Junio 21: Reunión equipo profesionales Caldas – Meta APE SENA ○ Junio 21, 22 y 28: conversatorios sobre gestión del conocimiento – Gestores ARN ○ Junio 29: socialización documentos PAD - Julio: ○ Julio 19: Reunión de retroalimentación con enlace de coordinación ARN Sede Pereira ○ Julio 25: Capacitación Entrenamiento en servicio no conforme ○ Julio 29: Comité general ARN Sede Pereira - Agosto: ○ Agosto 1: Panel "¿Cómo generar conocimiento en los procesos institucionales de la ARN?" ○ Agosto 16: Capacitación Ámbito de seguridad en el proceso de atención diferencial. ○ Agosto 17: Conversatorio: Investigación sobre salud mental de los profesionales reintegradores de justicia y paz. ○ Agosto 19: Comité general ARN Sede Pereira ○ Agosto 24: Capacitación cultura organizacional orientada al conocimiento ○ Agosto 25 y 26: Jornada CEDA Vida – Talento humano.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	- Septiembre: ○ Septiembre 16: Comité general ARN Sede Pereira ○ Septiembre 22 y 23: Jornada CEDA Vida – Talento Humano - Octubre ○ Octubre 3: Socialización estrategia curso de vida ○ Octubre 7: Jornada de entrenamiento Justicia y Paz: ○ Octubre 7: Jornada de trabajo profesionales reintegradores y facilitadores ARN Sede Pereira. ○ Octubre 21: Comité General ARN Sede Pereira. ○ Octubre 27: Reunión grupo de investigación ARN - Noviembre: ○ Noviembre 19: Comité general ARN – Sede Pereira ○ Noviembre 22: Jornada de capacitación PAD – Plan de Acción. - Diciembre: ○ Diciembre 5: Reunión planeación curso jóvenes baristas ○ Diciembre 7: Reunión grupo de investigación ARN ○ Diciembre 14: Reinducción – Alineación institucional. **Fuentes de verificación:** Actas y listados de asistencia, correos electrónicos
Actividad No.16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante toda la ejecución del contrato, el profesional reintegrador hizo entrega oportuna de las planillas de atención psicosocial, formación para el trabajo y formación académica de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos por la entidad. También, se hizo entrega de las legalizaciones de desplazamientos realizados para la atención de la

	población asignada y el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. Finalmente, se realizó el procedimiento de elaboración de actas para la entrega de planillas virtuales, de acuerdo a las indicaciones dadas por el área de gestión documental: **Fuentes de verificación:** Carpeta compartida Sede Pereira, Correos electrónicos, FUID, Actas de entrega de documentos.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato el profesional reintegrador cumplió con las funciones y responsabilidades propias del rol de gestor de conocimiento, el cual fue asignado desde la coordinación del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero desde principios de año. También, se participó de reuniones y jornadas de trabajo con diferentes secretarías y equipos de trabajo de la alcaldía de Pereira, labor que fue asignada al profesional por el en enlace de coordinación de la ARN Sede Pereira. **Fuentes de verificación:** Actas y listados de asistencia, registros fotográficos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante todo el tiempo de ejecución del contrato, el profesional reintegrador prestó con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del mismo, actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del mismo. También, se suministró oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro No 1. Participación en el proyecto de investigación “Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN”, Alianza Conocimiento, Memoria y Paz. Se participó del proyecto de investigación y se tuvo la oportunidad de asistir el primer congreso de ciencia, tecnología e Innovación en memoria histórica, que se llevó a cabo en Santa Marta durante los días 4, 5 y 6 de mayo del presente año. También, se logró la publicación de un documental, una cartilla y un libro resultados de la investigación.	Documental: Memoria y Reintegración Caminar y Sanar https://youtu.be/Owm5NL0d-eo Libro: "Silencios, emociones, valores, sueños y olvido en las voces de los excombatientes del conflicto armado colombiano" Cartilla: Historias de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del Chocó 2010 – 2020
Meta o logro No 2. Segundo puesto en el premio nacional de buenas prácticas ARN 2022, en la categoría Apoyo al desarrollo misional; con la práctica “La gestión del conocimiento desde la articulación con las universidades de la región”	Video: https://www.youtube.com/watch?v=XpLi5iZjT4I&t=2s

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA		

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*NA*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si Cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato, se dio cumplimiento a todas las obligaciones contractuales adquiridas por el profesional reintegrador, generando avances significativos en el proceso de reintegración especial con eje reconciliador de la totalidad de la población asignada, los cuales se ven reflejados en la consolidación de sus proyectos de vida personales, los buenos resultados a nivel de empleabilidad, los avances en procesos de formación académica y formación para el trabajo, y la participación en diferentes actividades y espacios de construcción de paz en la región. También, se ha logrado avances en aspectos metodológicos y procedimentales propios de la reintegración, tales como la culminación exitosa de los

beneficios de formación para el trabajo y gestión para la educación con un número considerable de personas en proceso de reintegración especial asignadas.

Por otro lado, se considera valioso el trabajo realizado desde la gestión del conocimiento y la participación en diferentes proyectos de investigación, que tuvieron como resultado la publicación de un artículo en una revista de una universidad local, y la publicación de un libro, una cartilla y un documental que fueron resultado de uno de los proyectos de investigación en los que se participó durante el presente año. Esta posibilidad de articular la labor propia de la reintegración con la gestión del conocimiento y el ejercicio investigativo, constituye un aporte importante en el análisis del proceso que se adelanta con las diferentes poblaciones, reconociendo sus fortalezas y logros, pero también identificando algunos aspectos por fortalecer o replantear. También, se convierte en una fuente de motivación para los profesionales reintegradores que abre la posibilidad de publicar artículos y material científico que se genera en medio de sus actividades diarias.

Finalmente, en relación a la parte operativa y el desarrollo de las actividades propias del presente contrato, se considera necesario fortalecer el proceso de consolidación del equipo de trabajo del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, con el fin de lograr una mayor unión que permita y facilite un trabajo articulado y unido, pues a juicio del profesional que presenta este informe, aun se mantiene una dinámica de trabajo donde los equipos de la sede Pereira y la sede Cali no tienen mayor interacción y no se han consolidado como uno solo.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No se presentó incumplimineto

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100 %
Seriedad (1 al 100%)	100 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38141926

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co